

ORDEN DE COMPRA No 214/2017
LIBRE GESTIÓN No 176/2017
FECHA: 20 de Julio de 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: FLORIDALMA APARICIO PÉREZ (1408-150888-101-3)

UNIDAD SOLICITANTE: **PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
24	<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPARTIR CLASES EN EL PROYECTO DE MARROQUINERÍA, A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE CONCHAGUA, POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIÓN, según el siguiente detalle.</p> <p>Horas clases.</p> <p>Las clases serán impartidas los días viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., en las fechas del 11 de agosto al 22 de septiembre de 2017. (Exceptuando clases el 15 de septiembre por asueto).</p> <p>Lugar: Centro Escolar "Hacienda San Ramón", en el municipio de Conchagua, Depto. de La Unión.</p> <p>Número de participantes: 20</p> <p>- Temario de técnicas a desarrollar:</p> <p>Se abordará la elaboración de los diferentes trabajos en pieles como: carteras, porta tarjetas, porta Tablet y monederos, entre otros.</p> <p>Administrador de la orden de compra: Carlos Balmoris González Reyes, Encargado de Agencia de La Caja, en el Departamento de La Unión.</p> <p>**SON CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES**</p>	\$ 8.00	\$ 192.00
			\$ 192.00

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO DE CONTADO, AL FINALIZAR EL PROYECTO.



NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En cotización dice: Exento del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios según Artículo 28 de dicha ley

Realizado
UACI




ADJUDICADO
Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/ 31